

LA INTRODUCCION Y DIFUSION DEL MAIZ EN EL CONCEJO DE GÜEÑES.

JUAN MANUEL GONZALEZ CEMPELLIN

El presente trabajo pretende analizar la evolución numérica de la población del municipio vizcaíno de Güeñes entre 1575 y 1700, y de forma especial la incidencia que sobre aquella tuvo la llegada del maíz.

Tras un crecimiento que podríamos calificar de desmedido desde mediados del siglo XV y hasta muy avanzado el XVI, el concejo tropezó con los rígidos límites que las condiciones económicas ponían a su crecimiento, y no pudo hacer frente a la adversa coyuntura con la que finalizó esta última centuria: crisis y epidemias supusieron la pérdida de un 30% de su vecindario.

La reacción tras este profundo bache pudo sostenerse gracias a la “revolución del maíz”, quizás más temprana de lo que tradicionalmente se ha querido ver. Así, los dos primeros tercios del XVII conocieron un lento pero constante crecimiento demográfico basado en la sustitución de los cereales locales por la «borona de Yndias».

Pero, pese a las excelentes virtudes del cereal americano, poco después de mediado el siglo se alcanzó nuevamente el techo malthusiano de la expansión. Esta nueva recesión sería superada, sin embargo, gracias a una intensa reconversión de las estructuras agropecuarias cuyos máximos exponentes fueron el cerramiento de las parcelas y, especialmente, la intensificación del cultivo del maíz, hasta entonces sólo aplicado a los espacios agrarios tradicionales. Se daba así lugar a una verdadera “segunda revolución del maíz” que permitió alcanzar el final del XVII con un saldo demográfico positivo, además de sentar las bases para un posterior desarrollo durante el primer cuarto de la siguiente centuria.

LA EXPANSION DEL XVI

Tras una Baja Edad Media crítica e inestable demográficamente, a partir de la segunda mitad del siglo XV toda Europa occidental conoció una fuerte reactivación cuyo máximo exponente fue el desarrollo de un único marco

económico mundial. La nueva coyuntura benefició especialmente a las tierras que delimitaban el triángulo comercial Inglaterra-Península Ibérica-Flandes, y el País Vasco, como consecuencia de su particular ubicación geográfica, se convirtió en un intermediario natural entre estos territorios: sus marinos dominarían durante buena parte del siglo XVI el tráfico mercantil en las costas atlánticas. Al mismo tiempo, el hierro vizcaíno era cada vez más demandado desde el exterior, lo que provocó un fuerte fomento de la industria ferrona (1).

Y ésta, la siderurgia, sería el verdadero motor del crecimiento global de la economía vascocantábrica. La fabricación de hierro creaba una serie de demandas (mineral, carbón vegetal, vituallas de todo género...) a cuya satisfacción se dedicaban afanosamente una buena parte de los campesinos vizcaínos, que complementaban el ritmo estacional de sus labores con otras actividades como leñadores, carboneros, venaqueros, arrieros, ferrones, etc. Se ha calculado que más de un 30% de la población activa del Señorío estaría adscrita a la siderurgia en ocupaciones fijas o estacionales, redondeando de esta forma sus ingresos, a la vez que reduciendo la emigración y el paro encubierto de una agricultura crónicamente deficitaria. Pero esta dependencia respecto de la producción de hierro convertía a la economía vizcaína en un modelo inducido desde el exterior, sujeto a una demanda foránea cuyas oscilaciones tendrían consecuencias importantes (2).

El “despegue” de la población del Señorío desde mediados del siglo XV habrá de ser puesto en relación, por tanto, con el importante papel adquirido por la producción de hierro. Pero no por ello hemos de olvidar que paralelamente se produjo un intenso proceso de expansión de las áreas de cultivo, roturándose baldíos y bosques, reduciendo el terreno de pastos y extendiendo el trigo a áreas antes dedicadas a manzanales y castaños (3). El desarrollo de las manufacturas y —en menor medida— del comercio, y el aumento de la producción agraria permitieron, pues, unas grandes ganancias demográficas en todo el territorio vizcaíno.

El municipio de Güeñes, enclavado en la comarca de Las Encartaciones, la más occidental de Bizkaia (Figs. 1 y 2), debió de situarse de lleno dentro de esta tendencia alcista. Por un lado, desde principios del siglo XVI el cabildo de Santa María, la parroquia matriz del concejo, inició una serie de pleitos destinados a lograr el cobro efectivo de los diezmos generados por diversos espacios agrarios un tanto marginales, lo que nos hace pensar en roturaciones —aunque la documentación no las menciona específicamente—. Por otra parte, aún en la década de los ochenta del siglo XVI, iniciada ya la crisis de la metalurgia vasca, existían en el concejo no menos de nueve ferrerías y seis

(1) FERNANDEZ ALBALADEJO, 1975; 41, BILBAO, 1977; 159-162 y 1979; 122-134, URRUTIKOETXEA, 1985; 169.

(2) BILBAO, 1977; 161. Ver también FERNANDEZ ALBALADEJO, 1975; 56-57.

(3) BILBAO, 1977; 126-127.

herrerías —para unos 280 vecinos—, lo que nos da una idea del volumen que la industria del hierro había alcanzado (4).

Pero, además, Güeñes contó con otro “motor” que apuntaló sólidamente esta expansión demográfica: las obras de la iglesia de Santa María. Iniciadas en 1505, se prolongaron en lo fundamental hasta 1577, proporcionando durante este largo período trabajo para un buen número de obreros —tanto cualificados como no especializados— en gran parte de origen local. Canteros, leñadores, arrieros, carreteros, carpinteros, albañiles, etc, se beneficiaron del mucho dinero invertido por el cabildo en la construcción del monumental templo. Así, por ejemplo, en 1509 eran necesarios sesenta y un jornaleros para preparar los cimientos de dos de los pilares del edificio; en 1515 cinco vecinos se comprometían a llevar 3523 carretas de piedra hasta el lugar de las obras; en 1520 se empleaba a 57 carpinteros para montar las cimbras del crucero, por cuyas obras se entregaban 298000 maravedís en tres años sin incluir los materiales.. (5). Santa María se constituyó así en el dinamizador fundamental de la economía local, al proporcionar unos ingresos complementarios a buena parte de sus pobladores: la Iglesia, que acaparaba a través de diezmos, primicias, etc, una importante porción de los excedentes generados por un pujante y expansivo sector agropecuario, los redistribuía parcialmente en forma de salarios. Los campesinos de Güeñes, que veían notablemente disminuidos sus beneficios por causa del pago de aquellos derechos de carácter religioso, lograban recuperarlos —quizás incluso incrementarlos— a través de sus participación en las obras de la parroquia (6).

Sin embargo, como es habitual para el período, nos faltan datos cuantitativos que certifiquen el crecimiento poblacional de Güeñes. Tan sólo podemos intuirlo a partir de algunos indicios, como la ampulosa refacción de Santa María. Sin duda razones de tipo ideológico e incluso institucional impulsaron las obras, pero es evidente que las enormes dimensiones del edificio respondían también a unas necesidades espaciales derivadas de la existencia de una feligresía numerosa.

Otro claro indicador de este aumento de los efectivos humanos es la progresiva desmembración de las ermitas sometidas a la matriz, Santa María, y

(4) A.G.S.V. —Archivo Alto— Congruas Beneficiales. Reg. 8. GONZALEZ CEMPELLIN, 1990a; 32-33, 177.

(5) A.H.E.V. -Santa Maria de Güeñes (21006) - Cuentas 1503-26 (11-5). Cuentas inventarios y visitas 1527-56 (12-1). Para hacerse una idea de lo que podían suponer estas cantidades de dinero piénsese que durante el último cuarto del siglo XVI el total del presupuesto municipal de Güeñes era, por término medio, de unos 34.000 maravedís anuales.

(6) GONZALEZ CEMPELLIN, 1990a; 42, 375-376. El papel jugado por la actividad constructiva en la expansión económica de la Bizkaia del siglo XVI —sobre todo de su primera mitad— y en la destrucción de su masa forestal ha sido siempre pasado por alto, imputándose ambos a la siderurgia y a las actividades maríneas (comercio, construcción naval). Sin embargo, diversas investigaciones actualmente en curso sobre la arquitectura tardogótica y renacentista en el Señorío dejan ver bien a las claras que el de Güeñes no fue un caso aislado, y que un elevado número de vizcaínos se vieron involucrados en la construcción de templos, torres, palacios y caseríos.

su conversión en parroquias. La razón alegada por los fieles era, invariablemente, la lejanía respecto al templo principal y la fragosidad del camino, pero esto, con ser cierto, no debe ocultarnos el hecho de que «si las iglesias se multiplican es porque se ha producido un enriquecimiento material y/o demográfico» (7). El proceso se inició en 1494, con la reedificación por los vecinos de Sodupe del templo de San Vicente, dotándolo de pila y relicario. En el mismo año se concedía el permiso para decir misa en las ermitas de San Miguel de Lizárraga (Norza), San Martín de Iturriaga (Sanchósolo) y San Miguel de La Cabex. Poco después, hacia 1500, se reconstruía esta última, así como las de San Pedro de La Quadra y San Pedro de Goikouria, que en 1515 se desmembraban definitivamente (8).

Una prueba más de la favorable coyuntura conocida por el concejo es la llegada al mismo de inmigrantes: las posibilidades laborales y de matrimonio atrajeron a un buen número de personas -fundamentalmente hombres-, originarios de lugares tan lejanos como Alemania, Francia o Flandes. Así, en 1588 se recordaba a un total de 57 varones forasteros que no habían presentado sus pruebas de hidalguía, y por tanto no podían ser considerados como vecinos; y hemos de suponer la existencia de otros inmigrantes que si habrían demostrado su limpieza de sangre (9).

LA CRISIS DE FIN DE SIGLO

Güeñes debió de conocer, pues, un XVI floreciente. Pero, como en todo el territorio vizcaíno, esta expansión alcanzó su techo en el último cuarto de la centuria. A ello contribuyeron diversos factores, fruto de la propia fragilidad de las bases sobre las que se asentó el crecimiento. Por un lado, el aumento del espacio cultivable se habría realizado a costa de terrenos de poca calidad, y por tanto de rendimientos progresivamente decrecientes y menos resistentes a las dificultades climáticas. En consecuencia, tras algunas temporadas de cosechas aceptables la tierra, rápidamente agotada, produciría menos cada año (10). Esta incapacidad del agro para satisfacer las necesidades alimentarias de una población nuevamente excesiva en cifras relativas se reflejó en Güeñes en el desordenado asalto de las tierras comunales que más adelante veremos.

(7) BILBAO y FERNANDEZ DE PINEDO, 1978; 314. También GARCIA DE CORTAZAR, ARIZAGA BOLUMBURU, RIOS RODRIGUEZ y VAL VALDIVIESO, 1985; 280-282.

(8) A.H.E.V. —Santa María de Gueñes (21006)— Cabildo. Cuentas y Ordenanzas 1527-50 (7-3). Notas históricas (22-23). ITURRIZA Y ZABALA, 1967; II. -334-335. LABAYRU Y GOICOECHEA, 1968; IU. -643; VIII, 419-420.

(9) A.H.E.V. -Santa María de Güeñes (21006). -Cabildo, Cuentas y Ordenanzas 1527-50 (7-3). A.M.G. -Libro de Decretos 1572-1614.-142-143. En algunos casos se especifican sus profesiones: un carpintero guipuzcoano, un calderero francés y cuatro herreros. Aunque los datos son muy escasos, da la impresión de que este municipio resultaba particularmente atractivo para los artesanos -tal vez llegados con motivo de la obras de Santa María-.

(10) FERNANDEZ ALBALADEJO, 1975; 68.

De otra parte, la siderurgia sufrió un duro revés. Algunas de las regiones que tradicionalmente habían servido de destino de las exportaciones del metal vasco desarrollaron su propia industria férrona, con lo que fueron reduciéndose irremisiblemente los mercados europeos para el hierro vizcaíno (11). Como en otros puntos del Señorío, también en el municipio que nos ocupa tuvo que reducirse drásticamente el número de ferrerías: las quince instalaciones de fines del XVI eran sólo tres a principios de la centuria siguiente.

Caída de la producción agraria y recortes en la demanda de hierro. Y, además, ralentización de las obras de Santa María. Los pilares sobre los que se alzó el despegue del quinientos se quebraban precisamente en el momento en el que la población estaba alcanzando un techo ya de por sí difícil de sostener incluso en condiciones favorables.

Este cambio de situación pudo ser agravado aún más por la fuerte crisis de subsistencias que durante los años 1573-76 afectó a algunas zonas del Norte peninsular (12). No tenemos informaciones sobre su incidencia en Bizkaia, pero en el caso de Güeñes nuestros datos —que se inician precisamente en 1577 (Fig. 3 y Cuadro 1)— se abren con un súbito incremento del número de vecinos que más parece ser la respuesta al vacío creado por una depresión que el final de una evolución de larga duración.

En cualquier caso, los años ochenta marcaron el cambio de la tendencia. La crisis económica se refleja en la documentación a través de numerosas referencias marginales, pero inequívocas (Fig. 5). Como la orden dada en 1578 para que se cerrasen las puertas del hospital durante la noche, a fin de que los pobres en él acogidos no pudiesen salir «a robar».

O los intentos de evasión fiscal realizados entre 1578 y 1583 por algunos vecinos, que alegaban su condición de hidalgos para justificar su falta de pago, y cuya reticencia forzó al ayuntamiento a recurrir a los tribunales. Y aún en 1587 hubo de amenazar con severas penas a los evasores.

Entre 1579 y 1582 se produjeron también abundantes usurpaciones de propios y montes comunales. Habitualmente se buscaba el aprovechamiento de sus productos alimenticios —principalmente de las castañas— o su deforestación y posterior rotura. Pero en otros casos tan sólo se pretendía la privatización del terreno, como señalaba el regimiento en la primera de las fechas citadas,

«algunas personas so color de hazer Roturas han cerrado para si algunos propios del dicho concejo y los tienen entrados y ocupados sin liçensia del dicho concejo y contra su voluntad».

(11) FERNANDEZ DE PINEDO, 1974; 31. FERNANDEZ ALBALADEJO, 1975; 53. BILBAO, 1977; 163-164.

(12) Para el caso de Asturias, ver ANES, 1983; 13. BARREIRO MALLON, 1984; 2,9.

De la misma forma, de 1580 a 1597 se multiplicaron las protestas y pleitos motivados por talas ilegales en los montes comunales y, sobre todo, en los propios concejiles: los habitantes de Güeñes pretendían suavizar la incidencia de la crisis mediante el incremento de las actividades subsidiarias, como el carboneo.

Y a partir de 1588 se iniciaron las exigencias a los forasteros de la probanza de su hidalguía. Si bien este trámite era necesario para pasar a ser considerado como vecino de derecho —y por tanto poder hacer uso de los aprovechamientos colectivos y participar en las instituciones municipales—, hasta aquella fecha la norma había sido aplicada con suma flexibilidad: algunos inmigrantes llevaban más de veinte años viviendo en Güeñes sin haber demostrado su hidalguía, y sin que ello hubiese supuesto, de hecho, ninguna traba para sus actividades vecinales. Sin embargo, desde este año se inició una etapa de rígido control del cumplimiento de la ley, fijándose el plazo de presentación de las pruebas pertinentes en tres meses —en ocasiones se llegaría a reducir a dos—, transcurridos los cuales aquel que no hubiera satisfecho las exigencias del ayuntamiento sería taxativamente expulsado del concejo. Así, por ejemplo, en 1593 los alcaldes eran requeridos para que en las reuniones vecinales

«no se allen ninguno de las personas que no estan asentadas en el libro que no han mostrado sus limpiezas a decencias que han benido de fuera parte a bibir al dicho concejo é las señalen termino limitado en que las muestren y en defeto sean hespelidos del concejo».

Finalmente, en 1598, y para evitar robos, se ordenaba que todos los pobladores del municipio hicieran su huerta. A tal fin, se dispuso que aquéllos que no contasen con un terreno propio recibieran una parcela de su vecino más cercano (13).

Usurpaciones, robos, intentos de eludir la presión fiscal, trabas a los inmigrantes —a fin de cuentas, rivales a la hora de disputar las cada vez más escasas disponibilidades laborales y de subsistencias—. Todas estas noticias nos están hablando de una situación de pobreza generalizada que, con sus habituales compañeras de viaje, la carestía de precios agrícolas y la subalimentación, creaban un ambiente propicio para la difusión de la epidemias.

Ya en 1592 se quejaba el regimiento de que «heste año se han falecido muchos vecinos» (14). Pero el aldabonazo final llegó en 1597. En Diciembre del año anterior se habían detectado los primeros casos de peste en Castro Urdiales, y en Enero ya se conocían otros en Ontón y Otañes (Cantabria)

(13) A.H.E.V. -Santa María de Güeñes (21006) -Cuentas, inventarios y visitas 1565-1607 (12-2). A.M.G. -Libro de Decretos 1572-1614. -34-34v, 38, 49, 59, 65-67v, 75-75v, 82, 87v, 88v-89, 90v, 94v-95v, 98v, 100-100v, 127, 133, 140v, 142-143, 165, 195v-196, 205v, 207v, 221, 224v, 242v, 254, 257v, 259, 273, 275, 278, 279, 294, 299v, 320, 377-377v, 408-408v, 425,444v, 448-449.

(14) A.M.G. -Libro de Decretos 1572-1614.- 199.

(15). Con la primavera la epidemia inició su expansión: el 27 de Mayo el concejo de Güeñes tomaba las primeras medidas cautelares para evitar el contagio, decretándose «que ubiese guardas de donde ay peste... fasta que dios sea servido de aplacar su hira»; en efecto, se situaron sendos vigilantes en Sodupe y Sanchósolo, y se solicitó del corregidor que obligase a abandonar los términos municipales a una serie de personas que, llegadas de Castro Urdiales huyendo de la enfermedad, se habían refugiado en la torre de La Jara. Poco después se asentaban nuevos puestos de guardia en Zaramillo y La Quadra.

Pero estas órdenes no pudieron evitar que la peste se asentase en Güeñes. Ya en 1598 tenemos noticias de diversos casos en la cuadrilla de Aldanondo-La Ribera. Este mismo año en la parroquia de La Cabex recibía sepultura un matrimonio fallecido «de peste». Poco después la enfermedad causaba la muerte de dos hermanos, un niño y una niña, que tuvieron que ser enterados de misericordia, ya que sus padres no podían pagar las exequias «por estar toda su hazienda acensuada y estar todos pobres» —un ejemplo evidente de que miseria y enfermedad se hallaban íntimamente unidas—. Y no fue éste el peor año 1599 quedó consignado en los libros sacramentales como «el año de la peste». Aún en 1600 un vecino se refugiaba en Beci (Sopuerta) para eludir la epidemia, que seguía causando bajas en Güeñes (16).

Y por si fuera poco, a la incidencia de la crisis y de la enfermedad se unieron las consecuencias del calamitoso invierno de 1599-1600: «la gente de este concejo esta muy fatigada y necesitada por causa del invierno tan largo y trabajoso», que hacía que aún en Abril «ni pueden trabajar ni salir de sus casas a ganarlo [el dinero]»; la situación era tan grave que el regimiento renunció a imponer nuevas cargas fiscales a los vecinos (17).

La conjunción de ambos factores, crisis y enfermedad, supuso un duro golpe para la población, cuya evolución numérica podemos seguir de forma aproximada a partir de 1575 gracias a una peculiar fuente de información: las cuentas concejiles. En efecto, desde fines del XVI y hasta principios del XVIII la presentación anual de aquéllas por parte de los sindicos procuradores incluía frecuentemente una detallada numeración de los vecinos del municipio, agrupados en cuatro barrios o cuadrillas, a partir de la cual se calculaba el montante total de los ingresos por repartimientos —la principal fuente

(15) URRUTIKOETXEA, 1985; 171-172. FERNANDEZ DE PINEDO, 1974; 17. Resultan un tanto sorprendentes las noticias de apestados en estas fechas, ya que el desarrollo del bacilo de Yersin, causante de la enfermedad, es biológicamente imposible en períodos invernales. Cabría la posibilidad de que el foco contaminador fueran marinos infectados en áreas más meridionales, pero tradicionalmente se ha señalado que la epidemia llegó en un navío de Flandes. Todo ello nos lleva a pensar que en un primer momento pudo tratarse de un «tabardillo» (tifus exantemático), enfermedad íntimamente ligada a la desnutrición y de estacionalidad invierno-primaveral, y que sólo más tarde «empalmo» con la peste bubónica.

(16) A.M.G. —Libro de Decretos 1572-1614.- 270v, 292v, 294v, 305v-306,316v. A.H.E.V. San Miguel de La Cabex (21009). (1-5)-53-53v

(17) A.M.G. —Libro de Decretos 1572-1614.- 307-307v.

de recursos del concejo- (18). Pese a su finalidad fiscal, no es probable que se diesen grandes ocultaciones: los datos eran recogidos por los cuatro fieles regidores que se hallaban al frente de la administración de las cuadrillas, en las que sin duda conocían a la práctica totalidad de sus convecinos —entre 32 y 86, en los casos más extremos— a los que, por tanto, resultaría muy difícil el engaño.

Pero esta importante serie de datos presenta otros problemas. El primero es la discontinuidad. En efecto, no todos los años se anotaba explícitamente el resultado de esta numeración. Además, en aquellas ocasiones en las que las cuentas fueron presentadas con un retraso de dos o más años las informaciones se vuelven totalmente Sables; así, las referidas al periodo 1613-18 fueron asentadas en 1620, las de los años 1631-35 en 1640, y las de 1637-42 en 1644, y en todas ellas se cifraron los vecinos en un total de 221, lo que supondría treinta años de un total estancamiento que, como sabemos por otras fuentes, no se produjo.

Otro inconveniente de estos recuentos es la existencia de exenciones fiscales en beneficio de ciertas personas que, por tanto, no eran incluidas en ellos: los oficiales del concejo, curas y algunos privilegiados por la Corona. En total, alrededor de veinticinco personas, a las que habría que sumar un número indeterminado de pobres de solemnidad. A estos grupos intentaron unirse en distintos momentos otros pobladores de Güeñes, como los que en 1579-82 pretendieron no pagar pretextando ser hidalgos, a lo que respondió el concejo que «todo Repartimiento [es] entre Ydalgos» y, por tanto, les incluía (19). Y no hemos de olvidar que los viudos y viudas eran contabilizados, a efectos fiscales, como medio vecino. Por otro lado, los moradores que aún no habían adquirido el pleno derecho de vecindad no contribuían en los repartos, por lo que tampoco se veían reflejados en este cómputo.

Como vemos, estos recuentos plantean diversas dudas, pero no creemos que éstas anule su valor como indicador general de la evolución numérica de la población de Güeñes. Además, los datos ofrecidos por estos recuentos vecinales coinciden en buena medida con los resultantes del análisis de otras informaciones más o menos directas, lo que nos hace suponerlos de una aceptable fiabilidad.

Por el contrario, los registros sacramentales, fuentes más habituales en este tipo de trabajos, han resultado inútiles para fijar la evolución numérica de la población del concejo. Por un lado, son notablemente discontinuos, siendo frecuentes los vacíos —por pérdida o destrucción de los libros de registro— para las fechas anteriores a 1700. Por otra parte, la desidia de algunos curas

(18) Las cuentas se hallan en A.M.G. -Libros de Decretos 1572-1614,1652-60,1660-80,1680-87, y Libros de Cuentas 1617.48, 1640(sic)-50 y 1664-1723.

(19) A.M.G. -Libro de Decretos 1572-1614.- 59, 75-75v, 82, 87v, 88v-89, 94v-95v, 98v, 100-100v, Id. 1744-58.- 393.

les hizo «olvidar» asentar debidamente los actos litúrgicos: hubo años en los que no se anotó ni un solo matrimonio ni defunción. De hecho, sólo las partidas bautismales de Santa María parecen medianamente fiables en cuanto a la tendencia general indicada —las omisiones han de suponerse aleatorias y, en principio, no tienen por que falsear la representación gráfica de los datos (Fig. 4) más que en cuanto a la intensidad de las oscilaciones (20)—.

Así pues, gracias a los recuentos vecinales (Fig. 3 y Cuadro 1) sabemos que para 1581 Güeñes alcanzó el que parece que fue el techo de su crecimiento durante el siglo XVI: 283 vecinos. Hay que señalar que casi dos siglos más tarde, en 1768, el Censo de Aranda no señalaría para el concejo más que 262.5 vecinos, que equivalían a 1528 personas. De admitir el mismo coeficiente de conversión (5.82 habitantes/vecino), nos encontraríamos en 1581 con una población de unos 1647 habitantes, cifra sólo alcanzada con posterioridad en los más expansivos momentos de los siglos XVIII y XIX.

A partir de ese momento, crisis y epidemias provocaron una fuerte caída demográfica que tocó fondo en 1591, con 198.5 vecinos, lo que supone una pérdida global de un 29.9% (un -1.99% anual) (21). Paralelamente decreció el número de concepciones —si bien éstas habían continuado su marcha ascendente hasta fines de la década de los ochenta—. Si la expansión iniciada en la segunda mitad del XV había alzado los efectivos humanos hasta cotas elevadísimas, también su caída fue espectacular.

Esta evolución, además, muestra claramente que no se pueden identificar depresión económica y peste. Aquella venía de atrás (22) y, de hecho, ya había tocado fondo a mediados de la década final del siglo: desde 1594 el número de vecinos de Güeñes había empezado a aumentar, y lo mismo sucedía poco después con los bautismos. La epidemia supuso un tropiezo —de grandes dimensiones, eso sí— dentro de lo que comenzaba a ser una etapa de recuperación. Hubo muertes y se ralentizaron las concepciones, pero la incidencia fue más cuantitativa que cualitativa.

Güeñes se asomaba al Siglo de Hierro desde el fondo de una profunda sima. La superación de este bache tendría que pasar, ante todo, por la renovación de las estructuras económicas del concejo. Y ésta, ante la situación de

(20) Se hallan recogidos en el A.H.E.V. -Santa María de Güeñes (21006), 1-2, 1-3, 1-4, 1-5, 1-6. La falta de atención de los beneficiados de Güeñes obligó a los visitadores a exigir reiteradamente la aplicación del ritual romano, tridentino (por ejemplo, en 1663, 1669, 1672, 1680, 1695, 1697...), insistencia que es claro indicio de que no eran obedecidos —situación, por otro lado, bastante habitual en Bizkaia (ver ITURBE MACH, 1987; 99-101)—.

(21) No debe suponerse que esta drástica caída se debió tan sólo a las defunciones: sin duda la emigración la agudizó notablemente; y no hemos de olvidar que los viudos eran contabilizados como medio vecino, mientras que los pobres ni siquiera eran incluidos en el cómputo, y epidemia y crisis aumentarían el número de unos y de otros. En todo caso, la violencia del descenso no deja lugar a dudas sobre la fuerte incidencia demográfica de esta negativa coyuntura.

(22) «(La peste) no es sino una manifestación externa y masiva, sin duda alguna la más espectacular, de un proceso de signo adverso que viene gestándose cuando menos a lo largo del último cuarto del siglo». PÉREZ MOREDA, 1980, 247.

estancamiento de los sectores secundario y terciario, tenía que partir de un relanzamiento de las actividades agropecuarias.

EL SIGLO XVII: LA «REVOLUCION DEL MAIZ»

Tras un final de siglo dramático, el XVII se inauguró en Güeñes con una brusca recuperación que no era sino el reflejo de la gravedad que había alcanzado la crisis precedente. En efecto, la fuerte caída poblacional tuvo inmediatos efectos de tipo económico y social. El primero, una importante mejora de las condiciones para los supervivientes, a los que ahora favorecía la balanza entre recursos y población; además, la pérdida de mano de obra debió suponer un alza de los salarios (23). Por otro lado, en una tierra en la que predominaba la herencia troncal el fallecimiento de los ancianos, siempre más castigados por las crisis, aceleró el acceso a sus herencias —y con ellas el matrimonio— de muchos jóvenes, con las expansivas consecuencias demográficas que ésto conllevaba. Finalmente, las muertes provocaron una cierta dinamización de la economía, al poner en circulación comercial un buen número de tierras (24).

Todos estos factores dieron lugar a una acelerada expansión que, sin embargo, no permitió superar una situación de extrema pobreza. De hecho, hasta el año 1613 se sucedieron las exigencias de hidalguía. Entre 1602 y 1608 se produjeron nuevas talas y roturas ilegales, así como usurpaciones de comunales. En 1607 se reprodujo la orden de hacer huertos «de legumbres», ya que de su inexistencia se derivaban «grandes daños». En la misma fecha muchos vecinos se hacían pasar por pobres, a fin de no contribuir en los repartimientos (25).

La realidad seguía siendo crítica y, tras el espejismo de los años 1599-1602, en que se pasó de 198.5 a 210.5 vecinos, Güeñes entró en una etapa de estancamiento que se extendió hasta mediados de la segunda década del siglo. A partir de este momento se produciría un crecimiento, débil pero sostenido, prolongado hasta los años sesenta. ¿Cuáles fueron las bases de esta nueva expansión demográfica? Ya nos hemos referido a la ralentización de las actividades manufactureras y comerciales desde finales del siglo XVI; la superación de la crisis difícilmente podía llegar de estos sectores. Como sucediera en otros ámbitos europeos, el País Vasco atlántico volvió sus ojos hacia la tierra, e inició un largo período de ruralización. Pero el agro vizcaíno

(23) VILAR, 1976; 334, ELLIOTT, 1972; 324.

(24) En la primera década del siglo es llamativa la frecuencia de los arrendamientos de casas y tierras pertenecientes a huérfanos menores de edad y las ventas de propiedades en las que se repiten las palabras «que fue de». Diversos ejemplos en A.H.P.V. -Protocolos de Juan Galindez de San Pedro—Legs. 1410-1415.

(25) A.M.G. -Libro de Decretos 1572-1614.- 342v-343,345,364v, 375,392,408-408v, 419v.

no podía servir de fundamento a un nuevo despegue sin una profunda transformación de sus estructuras, y ésta se produjo en dos direcciones: por un lado, un aumento del espacio dedicado a los cultivos tradicionales, que sería obtenido en detrimento de áreas de pastos y de bosques; y junto a esta tendencia extensiva, se produjo otra intensiva, basada en el cultivo del maíz (26).

En lo que se refiere a Güeñes, carecemos de referencias sobre roturaciones —muy frecuentes en otros momentos (Fig. 5)—, lo que nos hace sospechar que éstas fueron relativamente escasas. El verdadero cambio debió de derivar, pues, de la implantación del maíz. La mención más antigua que de este cereal hemos encontrado se remonta a 1600, fecha en la que aún era denominado «borona de Yndias» (27). Y durante los primeros años del XVII aparece ya por todas partes, en arrendamientos, relaciones de bienes, testamentos..., equiparándose muy pronto con el trigo: en 1619 el precio del alquiler de un caserío ascendía anualmente a cinco fanegas de trigo y tres de maíz, y pocos días después otra casa era arrendada por siete fanegas de trigo, seis de maíz y cuatro de castañas. En otro caso, ya en 1636, ambos productos se igualaban: la renta consistía en un tercio de la producción total de trigo y de maíz (28).

Si probablemente en un principio se utilizó como planta forrajera, su dedicación al consumo humano fue temprana: ya en 1615 el arrendamiento de los molinos de Anieta se cobraba en harma de trigo (75%) y de maíz (25%), lo que presupone la panificación de este cereal. De hecho, no podemos olvidar que el término «borona» significa «pan», y ya en 1600 el maíz era denominado así (29).

En esta etapa debió de limitarse a sustituir otros cereales de primavera, fundamentalmente al mijo y al centeno, pero también a la avena y a la cebada. Las razones de su fulgurante éxito fueron diversas. En primer lugar, su inclusión en los sistemas de rotación de cultivos favorecía la supresión del barbecho. Además, el maíz daba un elevado rendimiento por semilla y unidad de superficie, obteniéndose una mayor cantidad de grano sin necesidad de ampliar proporcionalmente los espacios sembrados. Este aumento de la producción implicaba una paralela disminución de las importaciones y, por tanto, una mayor independencia y riqueza económica. Por otro lado, se regularizaba la despensa campesina, ya que con una buena mies otoñal se podía salvar la caída de los cereales de invierno. Así, el maíz permitía enfrentarse con cierto optimismo al período de soldadura de las cosechas: el mijo, recogido en Septiembre, se agotaba por lo general hacia Febrero o Marzo, y pasa-

(26) BILBAO, 1977; 167-169. BILBAO Y FERNANDEZ DE PINEDO, 1981, 16-17.

(27) A.H.P.V. —Protocolos de Juan Galhdez de San Pedro —Leg. 1410 (1600). Se trata, por el momento, de la más antigua referencia conocida sobre la presencia de maíz en Bizkaia.

(28) A.H.P.V. —Protocolos de Lope de Amézaga —Leg. 1078 (17-IV-1619, 20-IV-1619), Leg. 1082 (16-VIII-1636).

(29) A.H.P.V. —Protocolos de Juan Galíndez de San Pedro —Leg. 1414 (2-III-1615). Ver COROMINAS y PASCUAL, 1980; I- 629 (voz Borona).

dos estos meses la espera hasta la siega del trigo, en Julio o Agosto, resultaba bastante problemática; pero, gracias a su mayor rendimiento, las existencias de «borona de Yndias» se podían mantener hasta Junio, suprimiendo prácticamente la fase de precariedad alimenticia y alejando el fantasma de las crisis de subsistencias (30).

Todo esto tuvo unas evidentes consecuencias demográficas. El mejor reparto de las faenas a lo largo de todo el año supuso la disminución del paro agrario encubierto y, sobre todo, de las migraciones estacionales: mayor rentabilidad del trabajo, mayor estabilidad poblacional(31).

En Güeñes el despegue se inició, como ya hemos indicado en los años veinte, prolongándose sin apenas interrupciones hasta fines de los sesenta. Durante cerca de medio siglo la población se desenvolvió en medio de una coyuntura que podemos considerar favorable, y que tan solo conoció un par de periodos levemente críticos. El primero, de escasa importancia, se produjo entre 1628 y 1632; los únicos indicios que tenemos de esta contracción son una leve reducción de las concepciones —en realidad, no mayor que otras ocurridas durante la centuria— y, nuevamente, las quejas referidas a talas y usurpaciones de terrenos concejiles (32).

Ligeramente más marcada fue la regresión de los años cincuenta. Las concepciones se mantuvieron prácticamente estancadas, y se reprodujeron las exigencias de hacer huerta. Y si escasas son las referencias que tenemos sobre sus consecuencias, más aún lo son las de sus causas. Quizás haya que buscarlas en la coincidencia entre una fuerte subida de la presión fiscal —desde mediados de los años treinta ésta se duplicó— y un momento de depresión general, tal vez agravada por la incidencia de algún brote epidémico (33).

Tras este tropiezo se produjo un brusco salto hacia adelante, posiblemente reflejo de la fase crítica previa. Pero, pese a este optimismo, se estaba alcan-

(30) FERNANDEZ DE PINEDO, 1974; 27-28. BILBAO, 1981; 53-54, BILBAO y FERNANDEZ DE PINEDO, 1981: 20. PEREZ GARCIA. 1981; 148-159, BARREIRO MALLON, 1984; 7.

(31) BILBAO, 1981; 58. PEREZ GARCIA, 1981; 159.

(32) A.M.G. -Libro de Decretos 1628-50.- 3,46,50-50v, 53. El periodo 1626-33 lo fue de crisis generalizada: Galicia (1626-29 y 1632-33), Asturias (1629-31), Bizkaia (1630-31), Castilla (1629-31), &ncia (1626-27 y 1630-31). DÓMINGUEZ ORTIZ, 1963; 70, FERNANDEZ DE PINEDO, 1974; 18. 19. PEREZ GARCIA. 1981: 140. ANES. 1983: 12-13, BARREIRO MALLON, 1984: 11, PEREZ M Ó R E D A , 1 9 7 5 ; 2 9 8 - 3 0 0 .

(33) En 1647-52 se repitió la situación de crisis general, aunque esta vez más localizada geográficamente: Castilla (1647,52), Galicia (1649-52), Asturias (1647-50), Francia (1649-52). DOMINGUEZ ORTIZ, 1963; 70, PEREZ GARCIA, 1981; 140, ANES, 1983; 12-13, BARREIRO MALLON, 1984; 11, PEREZ MOREDA, 1980; 300-303. En cuanto a las posibilidades de peste, sabemos que el 4-VII-1649 se cerraron drásticamente las fronteras del municipio, quizás en relación con la difusión en áreas cercanas de alguna forma de epidemia. Por otro lado, no hemos encontrado ningún dato sobre la posible incidencia en Güeñes del brote pestífero que en 1653 se produjo en la vecina anteiglesia de Barakaldo. Señalemos también que en 1659 se prohibía la venta de vino local hasta San Juan por que de lo contrario podía «suzeder mucha enfermedad». A.M.G. —Libro de Decretos 1628-50.- 43-44, Id. 1652-60.- 17.17v, 59v, 78,89. A.G.S.V. —Archivo Bajo —Estadísticas Varias.

zando ya el techo de las posibilidades de un crecimiento que se había sostenido, básicamente, gracias al aumento de producción propiciado por el maíz, sin apenas extensión del terreno cultivado recuerdese la ausencia de referencias a roturas, con excepción de los breves períodos críticos—. Cuando el número de habitantes superó los rígidos límites malthusianos de esta expansión la balanza entre recursos alimenticios y población empezó a desequilibrarse una vez más, desequilibrio agravado por una presión fiscal cada vez más fuerte y por las constantes modificaciones del valor de la moneda efectuadas por la Corona (34).

Las primeras señales de alarma se habían dado algunos años antes: en 1659 se volvía a exigir la inmediata presentación de hidalguías a los forasteros —el plazo se fijó esta vez en quince días—, al tiempo que se producían nuevas denuncias por roturas y apropiamientos ilegales; las talas se hicieron esperar hasta 1663; desde 1668, por fin, se repitieron las órdenes destinadas a que todos los vecinos hicieran huerto (35).

Se recurría, pues, a los expedientes acostumbrados: supresión de la competencia por parte de los inmigrantes, usurpaciones de tierras, robos y, sobre todo, actividades subsidiarias a fin de obtener algún dinero con el que poder sobrellevar la crisis. Pero no fue suficiente. Un nuevo reajuste de las estructuras agrarias se hacía necesario. Este se orientó en tres direcciones: por un lado, hacia el aumento de la superficie explotada, en detrimento de bosques y pastos. Además de las denuncias de roturas ilegales, otras referencias nos hablan de este proceso. Como la orden dada en 1663 prohibiendo la puesta en cultivo de montes concejiles o comunales antes de que el regimiento llevara a cabo un reparto de suertes entre los vecinos. Un año más tarde se exigía que los terrenos cerrados desde 1659 en los montes del Llano de Mesperuxullo, la Poza de Oyeta, el Llano del Cabo y otros, se abrieran tras la cosecha para que los animales pudiesen consumir los rastrojos. Y en 1665 se dictaba que en las roturas de montes concejiles «no se zierre mas de lo sembrado» (36). Como se puede apreciar, a pesar de los intentos del regimiento por controlarlas, las roturas eran un hecho.

En estas últimas noticias —y en otras que veremos más adelante— se puede rastrear el segundo de los cambios que se estaban produciendo: la transformación de los campos abiertos en heredades cerradas. Signo evidente de la definitiva privatización de la propiedad del suelo, la delimitación de éste con fines particulares suponía la ruptura de los sistemas de alternancia reglamentada de los cultivos. Esto implicaba la total independencia del campesino a la hora de elegir el método de explotación del terrazgo, sin estar

(34) GONZALEZ CEMBELIN, 1990b.

(35) A.M.G. -Libro de Decretos 1652-60.- 56v, Id. 1660-80.- 39v, 43, 46v-47v, 56, 58v, 62-62v, 63v, 76v, 81v, 83v, 96, 97v, 113, 115v-116, 120v, 122v, 125, 128, 150v, 155v-156, 185, 203v-204, 221-221v, 242v, 285,315v. Id. 1680-87.- 73, 116, 137v, 225-225v, 256,294v, 298v, 302,306,313v, 323.

(36) A.M.G. —Libro de Decretos 1660-80.—43,56,62v.

obligado a ciertos usos comunes, solidarios, hasta entonces imperantes: sembrar los mismos productos que sus vecinos, cosechar antes de una fecha determinada, permitir el libre pasto del ganado en los campos en barbecho... (37).

Es evidente que este proceso de cerramiento de los campos se había iniciado en fechas muy anteriores (en Güeñes tenemos referencias a él cuando menos desde fines del XVI), pero parece que fue en este momento cuando se intensificó y reglamentó por parte del gobierno municipal. Y pese a que en algunos casos se mantuviese en los comunales roturados el derecho a la derrota de las mieses, por lo general se buscó la separación de los espacios de dedicación agraria y pecuaria, tendencia que llegaría a su máximo desarrollo cuando en 1666 se dictó la orden de revisión de todos los setos y cerramientos del concejo, castigándose con una multa a los campesinos que los tuvieran en mal estado o insuficientes (38). Se favorecía así una agricultura más intensiva y productiva, pero al tiempo se limitaban las posibilidades alimenticias para el ganado, y con ellas las de estiércol, el principal abono de la época (39), lo que sin duda conllevaría una reforma de las actividades ganaderas, centrada en el incremento del uso de los pastos comunitarios en altura. Así, en 1663 se ordenaba que todos los vecinos sin excepción «echen el ganado a Ereca», y que nadie «meta ganado en las llossas que hestan cerradas assi attadas ni ttampoco a pacenttar». Dos décadas después, en 1684, la postura del regimiento era más radical: todo el ganado vacuno debía de ser echado a «los montes altos y concejiles», so pena de seis reales por cabeza; lo mismo se mandaba para las cabras, aunque éstas, más dañinas, teman que llevar guarda. Si no se cumplían estos mandatos, cualquiera que hallase un animal dentro de una heredad amonajada —esto es, privada— podía matarlo sin responsabilidad alguna (40).

Pero debió de ser la tercera de las soluciones adoptadas la que dio mejores resultados: la definitiva ocupación del fondo del valle, hasta entonces infrutilizado por su excesiva humedad. Ya en 1664 se intentaba favorecer este proceso al disponerse que los Llanos de Bañales, el Juncal de la Garduza, Ybarrondo, la Llana de Anieto y la Losa de Socarrera de Norza se limitasen «con seto y cierro», prohibiéndose que pastasen en ellos los ganados, todo ello a fin de mejorar su aprovechamiento (41).

(37) SLICHER VAN BATH, 1978; 88-89.

(38) A.M.G. —Libro de Decretos 1680-87.— 315v. El cierre de las parcelas fue, sin embargo, progresivo; aún un siglo más tarde el regimiento tenía que ordenar «que thodos los vezinos tengan las heredades solares bien zerradas aunque no tenga frutto pendiente en ellas, so pena de seis reales de vellon al que fuese omiso en zerrar su partte». A.H.P.V. —Protocolos de José de Terreros y Barón —Leg. 2195 (Autos de Buen Gobierno de 22-I-1752 y 20-I-1775).

(39) «Existia una estrecha relación entre la alimentación del hombre y la del animal, un equilibrio que no podía romperse a beneficio de uno y a costa del otro». SLICHER VAN BATH, 1978; 89-96

(40) A.M.G. —Libro de Decretos 1660-80.- 43, Id. 1680-87.— 297v.

(41) *Ibid.*—57v. Los tres primeros nombres son bastante significativos de su ubicación en el fondo de la vega (Ybarrondo=junto a la ribera). Anieto se halla también en la ribera del Cadagua. Norza es el único de los lugares citados que se ubica en altura, en concreto en una pronunciada ladera solana. FERNANDEZ ALBALADEJO (1975; 89-90) recoge noticias similares en Guipúzcoa, aunque, salvo alguna excepción, casi todas sus referencias se atrasan hasta la primera mitad del XVIII.

Pero ¿qué fue lo que llevó a los habitantes de Güeñes a bajar a la vega? Sin duda las posibilidades que estos terrenos ofrecían para el cultivo del maíz, único cereal capaz de crecer en unos campos habitualmente enfangados como consecuencia de las lluvias y las frecuentes «aguadas». Hasta ese momento las zonas bajas apenas habían podido ser utilizadas con fines agrícolas —salvo, quizás, para la siembra de lino, planta particularmente ávida de humedad—. Pero desde los años setenta, cuando menos, el maíz, que hasta entonces se habría limitado a competir por los terrenos destinados anteriormente a otros cereales, iniciaría su descenso hacia el valle (42).

El éxito de la vega como nuevo espacio de aprovechamiento agrario se refleja en la diferente evolución demográfica de las cuadrillas del concejo (Fig. 3): mientras en dos de ellas se prolongaba la decadencia, las otras comenzaron un leve pero decidido ascenso. Y éstas últimas —La Ribera y Sanchósole— son las que abarcan una mayor porción del valle, mientras que las de Bermejillo y San Pedro son mucho más montañosas.

Por otro lado, el aumento de importancia de la «borona de Yndias» parece venir confirmado por la generalización, a partir de 1678, del cobro de una parte del precio de los arriendos de molinos en maíz (43), lo que suponemos relacionado con una intensificación de su cultivo, aunque también debió responder a una modificación de la demanda, que hacía que a los propietarios de los molinos les resultase ventajoso el cobro en harina de maíz por sus posibilidades de comercialización —lo que, en cualquier caso, estimularía el aumento de la producción del cereal americano y su necesaria expansión hacia nuevos suelos—.

Y en este mismo sentido nos habla la construcción de nuevos molinos. Si desde fines del siglo XVI su número decreció ligeramente —había desaparecido uno—, entre 1676 y 1683 se alzaron dos y reformó un tercero (44).

Pese a todo, la crisis tardó en remitir. Todavía en 1678 el cabildo se quejaba de que numerosos vecinos ponían todo tipo de trabas a la hora de entregar los diezmos. Y en 1680 aludía el concejo a las dificultades que encontraba para pagar la impedimenta de los soldados con los que contribuía a los batallones formados en Bizkaia, y que tenían su causa en «la esterilidad que corre con la baja de moneda». Un año después el síndico de Las Encartaciones embargaba «rentas muchas de diferentes personas» que no pudieron hacer frente a las exigencias tributarias del Señorío. En 1684 «cantidad de ellos [los ve-

(42) De forma paralela, en los años ochenta se inició en Guipúzcoa un intenso proceso roturador que FERNANDEZ ALBALADEJO (1975:91) pone en relación directa con la difusión del maíz.

(43) Con anterioridad a esta fecha sólo contamos con un ejemplo aislado, en 1615, en el que la renta del molino de Anieto se pagaba en ambos cereales; pero cuando el mismo molino era alquilado cuatro años después el precio se fijó sólo en trigo. A.H.P.V. —Protocolos de Lope de Amézaga —Leg. 1078 (17-V-1619).

(44) A.M.G. —Libro de Decretos 1660-80.—184, Protocolos de Francisco de Sancristóbal y Santibáñez (3-VI-1687,23-XII-1683).

cirios] estaban muy enfermos». Y aún para 1685 «los dichos vecinos se allan muy oprimidos» para pagar un nuevo pedido (45). En estos dos últimos casos hubo que recurrir a una apresurada venta de propios, lo que nos hace ver que las alegaciones no eran simples exageraciones.

Pero la situación cambió mediada esta década de los ochenta. Los habituales indicadores de dificultades empezaron a remitir: desde 1685 cesaron las denuncias de cortas, en 1686 las de roturas ilegales y en 1691 las de usurpaciones de propios y comunales; del mismo modo, en 1686 se produjo la última orden de hacer huerto, y un año más tarde se acallaban las exigencias de presentación de hidalguías. Además, ya hemos señalado que en dos de las cuadrillas la población empezó a crecer. La coyuntura cambiaba de signo.

En conclusión, y aunque sea de forma provisional, dado lo puntual de nuestras informaciones, creemos que fue esta “segunda revolución del maíz” y la consiguiente bajada al valle, reforzadas por la tendencia a cerrar las parcelas, permitiendo una mayor intensificación de las tareas agrícolas, el verdadero motor del nuevo crecimiento económico y demográfico que el municipio conocería durante el primer cuarto del siglo XVIII.

Llegados a este punto, resumamos. ¿Cuáles fueron las tendencias vividas por la demografía del Güeñes de los siglos XVI y XVII, desde un punto de vista cuantitativo? De forma un tanto genérica, podemos señalar las siguientes (46):

— 1450(?)-1581: Etapa de intenso crecimiento, sostenido por la expansión de los cultivos y por las rentas no agrarias generadas a partir de la siderurgia y, muy especialmente, de la reconstrucción del templo de Santa María.

— 1581-1599: Fuerte crisis derivada del hundimiento de los anteriores estímulos: contracción de la actividad ferrona y fin de las obras de la iglesia parroquial. En su última etapa se vió agudizada por diversas epidemias. Globalmente debió de suponer la pérdida de aproximadamente un 30% de la población (1.99% anual).

— 1599-1626: Estancamiento o, más bien, leve crecimiento (0.26% anual), condicionado por la escasez de los recursos.

— 1626-1664: La “revolución del maíz” permitió, al incrementar la producción agraria, un nuevo despegue, aunque sacudido por algunas crisis intermedias. El aumento del número de vecinos fue de un 0.52% anual.

(45) A.M.G. -Libro de Decretos 1660-80.- 209v, Id. 1680-87.- 238v-239,263v-264,266v, 297, 302v.

(46) Las fechas ofrecidas a continuación, fijadas a partir de los años más significativos según los recuentos vecinales, han de ser lógicamente entendidas como momentos referenciales, y no como cifras absolutas.

— 1664-1676: Alcanzados los techos admisibles para las posibilidades alimenticias existentes, se produjo una nueva e importante contracción: se perdió un 0.92% anual.

— 1676-1699: La superación de la crisis vino de la mano de una nueva intensificación de la producción agropecuaria, cuyos máximos exponentes debieron ser el cerramiento de las parcelas y la bajada del maíz al valle. Afianzada esta “segunda revolución del maíz” se reestableció el equilibrio: pese a que esta fase supuso, en conjunto, una pérdida de un 0.18% anual, algunas cuadrillas, las más volcadas hacia el valle, incrementaban levemente su población. Se iban asentando así las bases del posterior crecimiento que no podría detener ni siquiera el catastrófico efecto del “invierno europeo” de 1709-10. Y después de todas estas fluctuaciones, el saldo global del XVII era, aunque modesto, positivo: tomando como base el año 1600 fue un incremento de poco más de un 10% (+0.10% anual). Con todo, si nuestro punto de referencia es el año 1581 nos encontramos con una caída demográfica global de más de un 20% (0.20% anual), lo que nos hace ver que si bien el Siglo de Hierro no resultó en Güeñes tan negativo, tampoco permitió volver a los elevados índices de fines del XVI.

Cuadro 1. EVOLUCION DEL NUMERO DE VECINOS (1577-1699)

AÑO	NºVECS	%(1581=100)	%(1600=100)	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL		
1577	263,5	93,1	130,1	-1,99%		
1581	283	100	139,7			
1599	198,5	70,1	98	+0,26%	+0,41%	+0,010%
1600	202,5	71,6	100			
1602	210,5	74,4	103,9			
1626	213	75,3	105,2	+0,52%		
1646	249,5	88,2	123,2			
1653	243	85,9	120	+0,52%		
1664	259,5	91,7	128,1			
1676	232,5	82,2	114,8	-0,92%		
1685	236	83,4	116,5			
1689	224,5	79,3	110,9	-0,18%	-0,43%	
1699	223	78,8	110,1			



FIGURA 1. -Situación de Güeñes en el territorio de Bizkaia



FIGURA 2, Güeñes

LA INTRODUCCION Y DIFUSION DEL MAIZ EN EL CONCEJO DE GÜEÑES

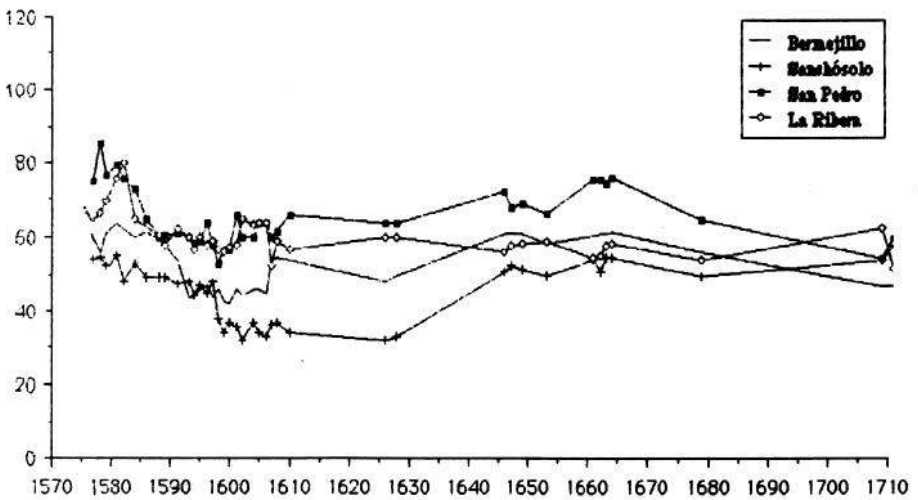
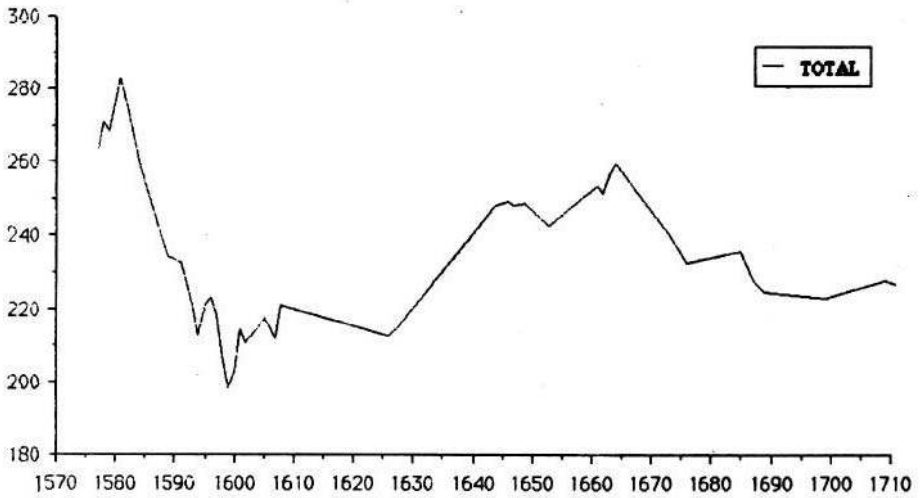


FIGURA 3.— Evolución del número de vecinos (1577-1 710)

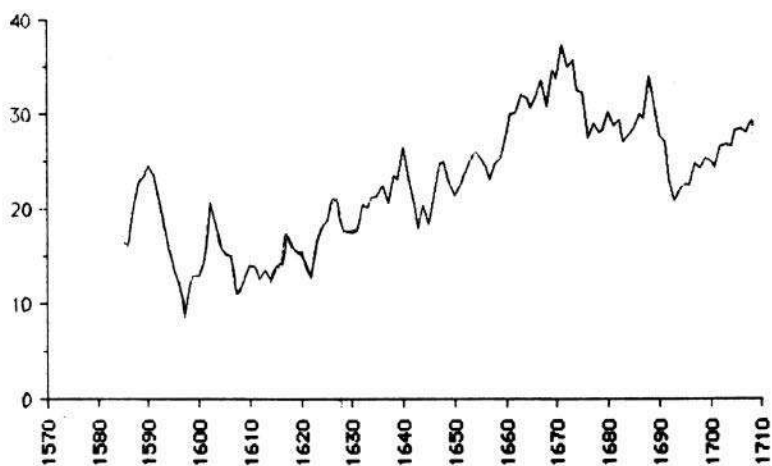


FIGURA 4.— Evolución del número de bautizados en la parroquia de Santa María de Güeñes (1585-1710) (medias móviles quinquenales)

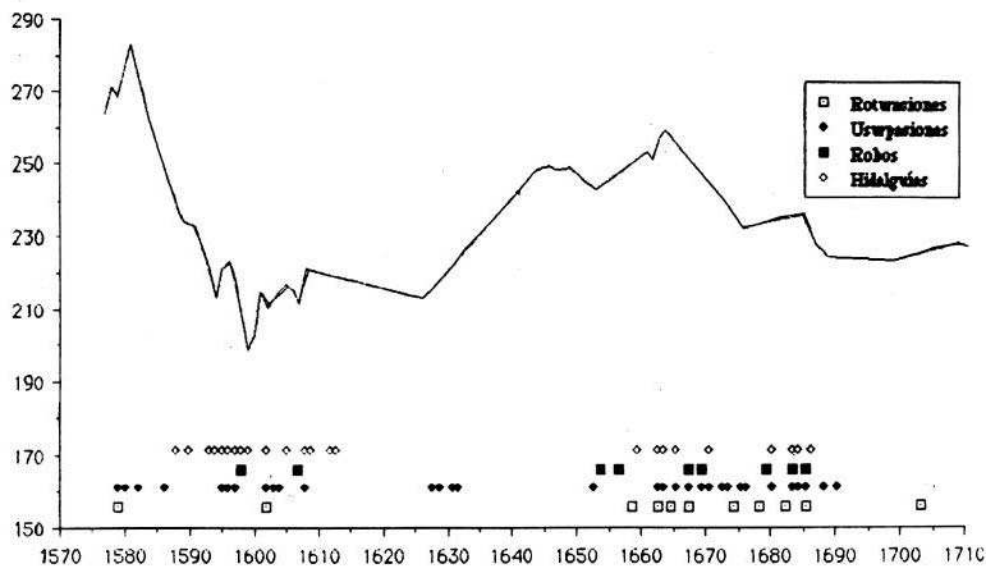


FIGURA 5.— Noticias sobre roturaciones, usurpaciones y talas en los comunales, robos, ordenes de hacer huerta y exigencias de presentación de hidalguías, en relación con la evolución del número de vecinos del concejo (1577-1710)

BIBLIOGRAFIA

- ANES, G.: (1983) “El Antiguo Régimen: economía y sociedad”, en *Historia de Asturias, Edad Moderna II* Ayalga eds.—Salinas.—1-19.
- BARREIRO MALLON, B.: (1984) “La demografía asturiana en los siglos XVI y XVII. Evolución y factores demográficos”, en *Historia General de Asturias* Silverio Cañada Ed.—Gijón.- Vol. III.- 1-15.
- BILBAO, L.M.: (1977) “Crisis y reconstrucción de la economía Vascongada en el siglo XVII”, en *Saioak, Revista de Estudios Vascos*, Nº1, 157-180.
- (1979) “Transformaciones económicas en el País Vasco durante los siglos XVI y XVII. Diferencias económicas regionales y cambio de modelo económico”, en *Historia del Pueblo Vasco* Ed. Erein.— San Sebastián.— Vol. II.— III-143.
- (1981) “La introducción y expansión del maíz y su incidencia en la economía del País Vasco”, en CARO BAROJA, J.; dir.; *Historia General del País Vasco* La Gran Enciclopedia Vasca / L. Haranburu.— San Sebastián.— Vol. VI.- 45-66.
- BILBAO, L.M.; Y FERNANDEZ DE PINEDO, E.; (1978) “En torno al problema del poblamiento y la población vascongada en la Edad Media”, en *Las formas del poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media* Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Vizcaya.— Bilbao.- 305-336.
- (1981) “La evolución del producto agrícola bruto en Vascongadas, 1530-1850”, en CARO BAROJA, J.; dir. ; *Historia General...*— 7-43.
- COROMINAS, J.; Y PASCUAL, J.E.; (1980) *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* Ed. Gredas.— Madrid.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A.; (1963) *La sociedad española en el siglo XVII* C.S.I.C. Instituto “Balmes” de Sociología. Departamento de Historia Social.— Madrid.
- ELLIOT, J.M.; (1972) *La España Imperial, 1469-1716* Ed. Vicens-Vives.— Barcelona (4ª).

- FERNANDEZ ALBALADEJO, P.; (1975) *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia* Akal Ed.— Madrid.
- FERNANDEZ DE PINEDO, E.; (1974) *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco (1100-1850)* Siglo XXI Eds.— Madrid.
- GARCIA DE CORTAZAR, J.A.; ARIZAGA BOLUMBURU, B.; RIOS RODRIGUEZ, M.L.; VAL VALDIVIESO, M.I. DEL; (1985) *Vizcaya en la Edad Media* Haranburu Ed.— San Sebastián.
- GONZALEZ CEMPELLIN, J.M.; (1990a) *Güeñes (Monografía histórica)* Departamento de Cultura —Diputación Foral de Bizkaia.— Bilbao (en prensa).
- (1990b) “La hacienda concejil en el Güeñes del Antiguo Régimen”, en *Ernao. Revista de Historia de Euskal Herria*, Nº 6 (en prensa).
- ITURBE MACH, A.; (1987) “Espacio religioso y espacio profano”, en *Ernao...*, Nº4, 95-107.
- ITURRIZA Y ZABALA, J.R. DE; (1967) *Historia General de Vizcaya y Epítome de Las Encartaciones* (Edición, prólogo, notas e índices de Angel RODRIGUEZ HERRERO).— Eds. Librería Arturo.— Bilbao.
- LABAYRU Y GOICOECHEA, E.J. DE; (1968) *Historia General del Señorío de Bizcaya* La Gran Enciclopedia Vasca.— Bilbao.
- PEREZ GARCIA, J.M.; (1981) “Aproximación al estudio de la penetración del maíz en Galicia”, en EIRAS ROEL, A.; y colaboradores; *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos* Universidad de Santiago de Compostela.— Santiago de Compostela.— 117-159.
- PEREZ MOREDA, V.; (1980) *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)* Siglo XXI Ed.— Madrid.
- SLICHER VAN BATH, B.H.; (1978) *Historia agraria de Europa Occidental (500-1850)* Eds. Península.— Barcelona (2º).
- URRUTIKOETXEA, J.; (1985) “Euskal demografía historikoaz funtsezko zenbait arazo. Historia de la población”, en *Euskal Herria* Mondragón.— Vol.I.— 159-177.
- VILAR, P.; (1976) “El tiempo del «Quijote»“, en *Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español* Ed. Ariel.— Barcelona (3ª).- 332-346.

ABREVIATURAS EMPLEADAS

A.G.S.V. = Archivo General del Señorío de Vizcaya (Casa de Juntas de Guernica)

A.H.E.V. = Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya (Derio)

A.H.P.V. = Archivo Histórico Provincial de Vizcaya (Bilbao)

A.M.G. = Archivo Municipal de Güeñes